



PREMIOS SCAEDV

**“MEJORES TRABAJOS MULTICÉNTRICOS DE
INVESTIGACIÓN 2015-2016”**



Bases y Criterios de Valoración



BASES DEL PREMIO

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **SCAEDV convoca** las Becas que se concederán a los **3 mejores trabajos** multicéntricos de Investigación.

La dotación económica para las distintas Becas será de:

- Primer Premio: 6.000 €
- Segundo Premio: 2.000 €
- Tercer Premio: 1.000 €



ANEXO 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Podrán optar al mismo los médicos especialistas o en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país.
2. Optarán a los premios los proyectos y trabajos de investigación sobre cualquier aspecto de la Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, que sean originales y que no hayan sido previamente publicados. Los trabajos deberán adaptarse a los aspectos formales que se adjuntan al final de esta convocatoria.
3. Los plazos de la presente convocatoria serán los siguientes
 - Presentación de estudios: 1 febrero 2015 a 15 mayo 2015.
 - Proclamación de estudios ganadores: sesión científica de la AEDV, junio 15
 - Presentación de los resultados finales de los proyectos ganadores, junio 16
4. El jurado estará constituido por académicos de la SCAEDV designados por la Junta Directiva de la SCAEDV. Será motivo de exclusión del jurado el hecho de estar directamente relacionado con alguno de los trabajos presentados.
5. Los trabajos serán valorados de acuerdo a criterios de interés científico, carácter traslacional y criterios formales. En caso necesario por las características del estudio, los autores serán responsables de la cumplimentación de los requisitos ético-legales ante las autoridades pertinentes, que en su caso se requieran
6. La decisión del jurado será inapelable
7. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico
8. El incumplimiento de alguna de estas normas formales conllevará la desestimación del trabajo
9. Se primará el carácter multicéntrico de los estudios presentados, con la participación colaborativa de más de un servicio de Dermatología de la SCAEDV, así como de especialistas a título individual. En los grupos de investigación podrán participar, en caso necesario, médicos de otras especialidades
10. Se ofrece a los autores la posibilidad de divulgación de sus iniciativas en la página web de la SCAEDV, con objeto de crear los grupos de investigación apropiados

ANEXO 2: PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

11. El dermatólogo solicitante debe ser el primer autor de la publicación. El solicitante deberá enviar a la Secretaría de la SCAEDV (administracion@aedv.es) la siguiente documentación:

- Hoja de solicitud de Premio
- Documento del proyecto en formato pdf
- Currículum vitae de los solicitantes

12. Para una valoración uniforme de los trabajos presentados, se propone el formato habitual:

- Título
- Autores
- Resumen del estudio
- Introducción y justificación del proyecto
- Hipótesis de trabajo
- Objetivos
- Material y métodos

13. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases

Fdo. Jose Luis López Estebanz
Presidente Sección Centro de la AEDV